

Reforma laboral fortalece la democracia sindical en materia de CCT: CFCyRL

Posted on 1 de diciembre de 2022 by Diario Humano



Se impartió el “Taller Conversatorio Registro de Asociaciones y de Contratos Colectivos de Trabajo”

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). El Director de Revisión y Registro de Contratos del Centro Federal de Conciliación y Registro Federal, Juan Soto Álvarez, sostuvo que la reforma laboral en materia de registro laboral y de contratos colectivos de trabajo, da paso a la democracia sindical real, en donde los trabajadores ya tienen la libertad de elegir a sus dirigentes bajo esquemas más libres, y por otro lado, la participación en la negociación colectiva, porque ahora el trabajador participa y expresa su conformidad con los contratos colectivos que se van a negociar con el patrón.

Soto Álvarez impartió el “Taller Conversatorio Registro de Asociaciones y de Contratos Colectivos de Trabajo” que ofreció la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social del [Congreso de Baja California Sur](#), que encabeza la diputada María Luisa Trejo Piñuelas, la cual fue dirigida a sindicatos de diversas ramas localizados a lo largo del Estado y moderado por la directora del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en BCS, Natalia Guadarrama Galicia.

El funcionario del gobierno federal por explicó que durante décadas México registró un rezago en la materia, pero que a partir de la década de los 50’s cuando el país se integra a tratados internacionales y en los últimos años con la reforma laboral, reduce esa brecha, “nos pusimos al día y ahora integramos

este punto de la participación de los trabajadores; antes los acuerdos se llevaban a cabo en lo oscuro, entre el secretario general o el director negociaban con el patrón, se daban las carteras, y no tenían nada que ver los trabajadores”.

En ese sentido sostuvo que las dos vertientes de la reforma laboral en materia de democracia sindical y de negociación colectiva, que también es parte de la democracia, se fortalecen con: la elección de dirigentes, sindicales, la aprobación de contratos colectivos iniciales y sus revisiones, así como legitimar contratos colectivos existentes.

Ante la nutrida participación de sindicatos académicos, de centros laborales del servicio público, de la iniciativa privada, el director de Revisión y Registro de Contratos en el Centro Federal de Conciliación y Registro Federal informó que dicho centro nace como un organismo e instancia conciliatoria que cuenta con autonomía presupuestal, operativa, técnica y de gestión.

Añadió que la intención de que el centro sea totalmente digital, sin importar en que parte de la república se encuentren, la finalidad es que todos los asuntos se atiendan inclusive mediante plataformas digitales.

Por su parte la diputada Trejo destacó que este taller se da en atención a las inquietudes de los sindicatos y trabajadores y agradeció la disposición del CFCyRL para estar en esta ciudad y exponer el tema y aclarar las dudas de los representantes laborales.